

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA  
CONSEJO REGIONAL

# Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 274 - 2019-CR/GRM

Fecha: 05 - 12 - 2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de diciembre del año 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el Puerto de Ilo es un puerto marítimo ubicado en Ilo, Moquegua. Constituye uno de los tres puertos del Pacífico Sur Peruano (Marcona e Matarani) por donde sale la carretera Interoceánica hacia el sur del Perú y los países vecinos de Brasil y Bolivia interconectando por estas vías al atlántico brasileño.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad Regional la Construcción del Complejo Portuario en la Región Moquegua.

**ARTICULO SEGUNDO.- ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
HUGO MAMANI CABANA  
CONSEJERO DELEGADO